

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060 de 2016

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE PEDIATRIA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCION ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO NO. 4

INDICADORES

OBJETO DE INVITACION Y MODELO	INDICADOR DE OPORTUNIDAD		INDICADOR DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO		INDICADOR DE SATISFACCION AL USUARIO	
	DESCRIPCION	ESPERADO MINIMO	DESCRIPCION	ESPERADO MINIMO	DESCRIPCION	ESPERADO MINIMO
SERVICIOS DE PEDIATRIA HOSPITALARIA	Giro Cama pediátrica	Menor de 15 días	Porcentaje de cumplimiento de respuesta a interconsultas en GAICA	100%	Tasa de satisfacción de usuarios	90%
	Adherencia a protocolos de lavado de mano y aislamiento	Mayor al 95%	Proporción de eventos adversos gestionados	100%		
			Tasa de infección intrahospitalaria	Menor del 8%		

Conformar indicadores de desempeño:

- Se pagará el 100% si hay cumplimiento al 100% de los turnos programados. Se descontarán los turnos no laborados o las horas de retardo
- Se descontarán 2% si la proporción de eventos adversos gestionados dentro de los plazos establecidos es inferior al 98%.
- Se descontará 2% si los planes de mejora tienen un índice de gestión oportuna inferior al 95%.
- Se descontará el 10% por la no interpretación de exámenes en la notas de evolución de cada paciente
- Porcentaje de cumplimiento en la calidad del registro de la historia clínica.
- Se deberá mantener el indicador de cumplimiento en un 95% de lavado de manos y aislamientos, por parte de los médicos, o se descontara un valor del 5% por incumplimiento.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060 de 2016

Página 2 de 2

Se debe realizar auditoria de:

- Registro en la historia clínica
- Paquetes institucionales de seguridad del paciente
- Disminución del índice de infecciones
- Protocolo de lavado de manos y aislamiento
- Promover la adherencia a protocolos

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060 de 2016

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE PEDIATRIA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCION ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO NO. 4

INDICADORES

OBJETO DE INVITACION Y MODELO	INDICADOR DE OPORTUNIDAD		INDICADOR DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO		INDICADOR DE SATISFACCION AL USUARIO	
	DESCRIPCION	ESPERADO MINIMO	DESCRIPCION	ESPERADO MINIMO	DESCRIPCION	ESPERADO MINIMO
SERVICIOS DE PEDIATRIA HOSPITALARIA	Giro Cama pediátrica	Menor de 15 días	Porcentaje de cumplimiento de respuesta a interconsultas en GAICA	100%	Tasa de satisfacción de usuarios	90%
	Adherencia a protocolos de lavado de mano y aislamiento	Mayor al 95%	Proporción de eventos adversos gestionados	100%		
			Tasa de infección intrahospitalaria	Menor del 8%		

Conformar indicadores de desempeño:

- Se pagará el 100% si hay cumplimiento al 100% de los turnos programados. Se descontarán los turnos no laborados o las horas de retardo
- Se descontarán 2% si la proporción de eventos adversos gestionados dentro de los plazos establecidos es inferior al 98%.
- Se descontará 2% si los planes de mejora tienen un índice de gestión oportuna inferior al 95%.
- Se descontará el 10% por la no interpretación de exámenes en la notas de evolución de cada paciente
- Porcentaje de cumplimiento en la calidad del registro de la historia clínica.
- Se deberá mantener el indicador de cumplimiento en un 95% de lavado de manos y aislamientos, por parte de los médicos, o se descontara un valor del 5% por incumplimiento.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060 de 2016

Página 2 de 2

Se debe realizar auditoria de:

- Registro en la historia clínica
- Paquetes institucionales de seguridad del paciente
- Disminución del índice de infecciones
- Protocolo de lavado de manos y aislamiento
- Promover la adherencia a protocolos